

Dec. No. 249-11 que modifica los Arts. 7 y 12 del Dec. No. 571-09. Designa el Parque Nacional El Conde, con el nombre de Parque Nacional Máximo Gómez y Parque Nacional Picky Lora, el antiguo Parque Nacional Amina. G. O. No. 10614 del 27 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 249-11

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana, como nación, ha tenido el privilegio de contar entre sus ciudadanos con héroes, que enfrentan la adversidad y que trabajan sin descanso, en miras de procurar un mejor destino para el país.

CONSIDERANDO: Que Máximo Gómez constituye ejemplo de internacionalismo, así como, un militar digno de admiración por su valor e intransigencia, por su brillante estrategia militar, su ejemplo personal y su estilo de mando, por su célebre severidad, llevando a cabo campañas sin precedentes históricos.

CONSIDERANDO: Que la Dra. Carmen Lora Iglesias, “Picky Lora”, fue una luchadora por la democracia dominicana, así como por las mejores causas y defensora del Parque Nacional Jaragua, quien luchó y libró una batalla para que los terrenos de Bahía de las Águilas se mantuvieran bajo régimen de protección dentro del Sistema de Áreas Protegidas.

VISTAS:

La Ley No. 64-00, Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, del 18 agosto de 2000.

La Ley No. 202-04, Ley Sectorial de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del 30 de julio de 2004.

El Decreto No. 571-09, que crea varios parques nacionales, monumentos naturales, reservas biológicas, reservas científicas, santuarios marinos, refugios de vida silvestre, el Área Nacional de Recreo Boca de Nigua y el Monumento Nacional Salto de Jimenoa, el cual establece una zona de amortiguamiento o del uso sostenible de 300 metros alrededor de todas las unidades de conservación que ostentan las categorías genéricas de la Unión Mundial para la Naturaleza; dispone la realización de un inventario nacional en varios humedales, y crea una franja de protección de 250 metros alrededor del vaso de todas las presas del país.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se modifica el Artículo 7, del Decreto No. 571-09, del 7 de agosto de 2009, para que en lo adelante el denominado Parque Nacional El Conde, pase a denominarse: "Parque Nacional Máximo Gómez".

Artículo 2. Se modifica el Artículo 12, del Decreto No. 571-09, del 7 de agosto de 2009, para que en lo adelante el denominado Parque Nacional Amina, pase a denominarse: "Parque Nacional Picky Lora".

Artículo 3. Envíese al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 250-11 que designa a la señora Clara Martínez Thedy de Safa, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno del Reino de Bahréin. G. O. No. 10614 del 27 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 250-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Clara Martínez Thedy de Safa, queda designada Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno del Reino de Bahréin.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil once (2011), años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ